

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Bochalema, departamento de Norte de Santander

El día viernes diez (10) de diciembre de 2021, en el Salón del Adulto Mayor, ubicado en la Carrera 3 entre calle 1y 2, en el barrio Cueva Santa, municipio de Bochalema, Departamento de Norte de Santander, a las ocho (08:00) am., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión **Nº TTK-08061** convocada mediante auto GCM No. 00207 del 05 de noviembre de 2021.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del Grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Douglas Sepúlveda Contreras, Alcalde Municipal
- María Alejandra Torres Gómez, Secretaria General de la Alcaldía Municipal
- Donner Melgarejo Pérez, Personero Municipal
- Julissa Gutiérrez, Delegada de la Gobernación de Norte de Santander

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Bochalema, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Bochalema

2- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Prieto Durán y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre el proyecto minero a desarrollarse en su territorio.

El Alcalde saluda a la comunidad y agradece el atender la invitación realizada por parte de la ANM; menciona que es importante recibir la información para realizar las preguntas pertinentes y de interés para la comunidad, al igual que el expresar el sentir sobre los futuros proyectos que pueden realizarse en el territorio.

La delegada saluda en nombre del Gobernador Silvano, desde la Secretaría de Minas y refiere su interés y compromiso con el tema de las actividades mineras, especialmente en los temas ambientales.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. Lucero Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Luego la psicóloga María Angélica Ramírez Celis socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la

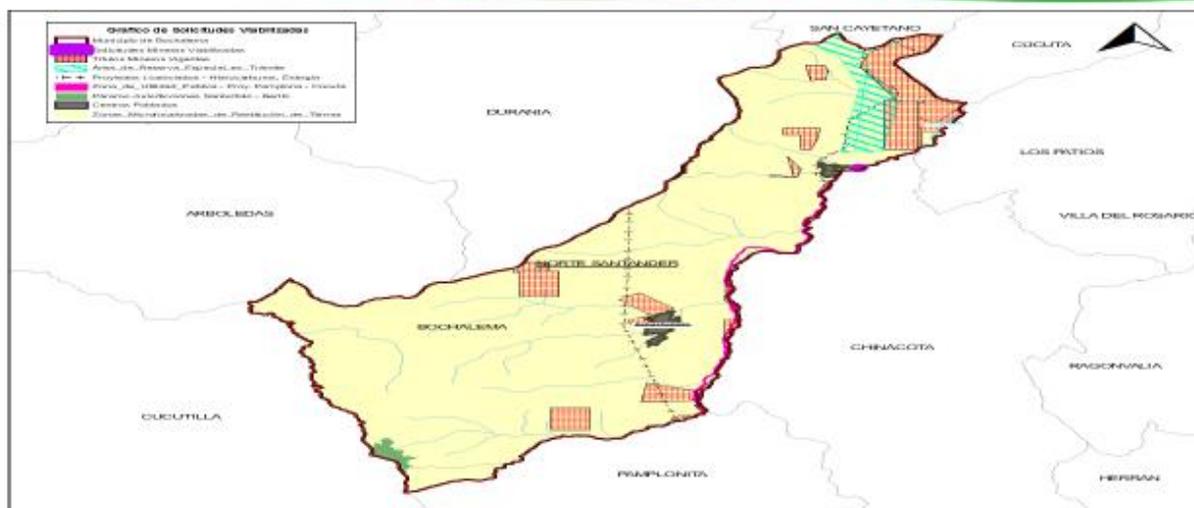
NIT.900.500.018-2

finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Juan Luís de la Hoz Vidal presenta la propuesta viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación:

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Propuestas Viabilizadas Municipio Bochalema – Norte de Santander



Propuesta de Contrato de Concesión TKK-08061	
Nº EXPEDIENTE	TKK-08061
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2018
PROPONENTE	MAGRE SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1,2209 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	BOCHALEMA – NORTE DE SANTANDER

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- Luis Miguel Merchán: se presenta como Presidente de la JAC Batatas en donde se va a desarrollar el proyecto, y quiere consultar si el proyecto está sobre una vivienda; menciona cerca a la propuesta presentada se desarrollan actividades de minería de subsistencia y quisiera saber cómo se llevaría a cabo el manejo con esta comunidad.
- Álvaro Enrique Martínez: como representante de la vereda La Selva pregunta sobre qué ocurre cuando se incumple un tema relacionado con la servidumbre.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, la Dra. Lucero Castañeda expone lo siguiente:

- Frente a las pregunta sobre si el proyecto ocupa una vivienda, se solicita identificar la coordenada del predio de interés para verificar y si la propuesta está sobre una finca y requiere pasar sobre este predio, dentro de la Ley 685 de 2001 existe la figura de servidumbre minera en donde se puede generar un acuerdo entre el titular minero y el dueño del predio, o de lo contrario debe llevarse ante un juez; si bien la actividad minera se llevará a cabo, no se pueden vulnerar los derechos humanos del dueño del predio y por el contrario debe ser remunerado o indemnizado.

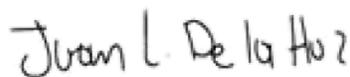
NIT.900.500.018-2

- En cuanto a la inquietud sobre el tema del incumplimiento de la servidumbre, se requiere hacer demanda ante un juez civil, presentando el contrato firmado; si consideran pueden dar a conocer la situación ante la ANM pero el tratamiento del caso debe ser en el orden civil por incumplimiento del contrato.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Bochalema, Departamento del Norte de Santander.



LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera



JUAN LUÍZ DE LA HOZ VIDAL
Ingeniero Grupo de Contratación Minera



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ CELIS
Psicóloga Grupo de Contratación Minera